

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### N° 118 -2019-GRA/GGR



Huaraz, 06 MAR 2019

VISTO:

El Oficio N° 053-2019-GRA-GRAD/SGRH de fecha 17 de enero de 2019, emitido por el Sub Gerente de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de fecha 26 de diciembre del 2018, se declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos electorarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GRA-GR de fecha 02 de enero de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, siendo debidamente notificado con fecha 03 de enero de 2019, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2019-GRA-GR de fecha 15 de enero de 2019, se resuelve delegar en el Gerente General Regional, durante el año fiscal 2019, la facultad y atribución de designar y cesar a los Gerentes Regionales, así como también a los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del GRA;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 72-2019-GRA-GR de fecha 02 de enero de 2019, se designó a don **ANDY FRANK SUAREZ PANCA**, en el cargo del Área de Tesorería de la Sub Gerencia de Administración Financiera;

Que, mediante documento de Visto, el Sub Gerente de Recursos Humanos informa que la plaza del Área de Tesorería de la Sub Gerencia de Administración Financiera no se encuentra



contemplada en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), por lo que recomienda dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 72-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2019-GRA-GR de fecha 15 de enero de 2019;



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Ejecutiva Regional N° 72-2019-GRA-GR de fecha 02 de enero de 2019, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Administración y, a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
*[Signature]*  
Econ. Luis Antonio Luna villarreal  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
13 MAR. 2019  
*[Signature]*  
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO

